

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11616 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot Garcia, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000695/2011 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Fustería San Jorge, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Cotes Baixes, C/B, número 13, nave E, 03804 de Alcoy (Alicante) y C.I.F. número B03411329, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 27-03-12, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del Incidente Concursal (art. 194 y ss. L.C.).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020402-1